

SANTIAGO, 29 NOV 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 368 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 8 del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.862; el Decreto IM. Curicó N° 6331, de 30.OCT.2017, la Resolución Exenta DGDCCH/SECRET.GRAL (P) N° 366, de 28.NOV.2017, dispone subrogación de mando de la Dirección General; la solicitud de compra N° 261 de 23.NOV.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la institución necesita contar con equipamiento de Vestuario y Equipo para cumplir misiones en beneficio de la comunidad, por lo cual mediante la solicitud de compra N° 261 de fecha 23.NOV.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 25 (Veinticinco) Poleras cuello Polo Dry fit Azul Marino manga corta con logotipo Institucional bordado, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Curicó.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la Empresa Comercializadora Gutierrez Leyton Ltda. RUT N° 76.710.442-1, la que cumple cabalmente con los requerimientos solicitados, cuyo monto asciende a \$ 154.135.- (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos), IVA incluido; monto menor a las 3 Unidades Tributarias Mensuales.
3. Los recursos de subvención año 2017, asignados por la IM. Curicó, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

III. RESUELVO:

1. **Autoriza** la contratación por trato directo con la Empresa Comercializadora Gutierrez Leyton Ltda. RUT N° 76.710.442-1, para la adquisición de 25 (Veinticinco) Poleras cuello Polo Dry fit Azul Marino manga corta con bordado Institucional con logo, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Curicó cuyo monto asciende a la suma única de \$ 154.135.- (Ciento cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesos), IVA incluido
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.



MANUEL QUINTANA TEPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
LRC./mlb.